

ORD. N° 1260
ANT.: Consulta sobre Bases para la concesión de Servicios de Recolección de RSD y otros para la comuna de Mulchén. ROL N° 2116-12 FNE.
MAT.: Informa.

Santiago, 13 de septiembre de 2012

DE : SUBFISCAL NACIONAL

**A : SR. HECTOR FRANCISCO JARA DELGADO
ALCALDE I.M. MULCHÉN
PEDRO LAGOS N° 410
MULCHÉN
REGIÓN DEL BIOBÍO**

Por oficio Ord. N° 969 recibido el 11 de septiembre de 2012, se han remitido a esta Fiscalía una nueva versión las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación del Antecedente, con el objeto de establecer si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, en adelante las "Instrucciones Generales".

Esta Fiscalía, luego de analizar las Bases, recomienda a ese Municipio el definir una nueva fecha para el inicio del servicio, considerando que sólo mediarán 4 días desde la adjudicación hasta la puesta en marcha de la concesión.

Eventualmente un plazo tan exiguo como el ya señalado podría restringir la entrada de nuevos participantes, cuestión que fue señalada en el Resuelvo 6° de las Instrucciones de Carácter General, que dictamina que "las municipalidades no podrán imponer a los interesados en participar en una licitación exigencias que otorguen ventajas artificiales o que reduzcan injustificadamente el número de potenciales participantes en la licitación respectiva".

En atención a lo expuesto, y conforme lo dispuesto en el artículo 39, letra d) del Decreto Ley N° 211, solicito al señor Alcalde tener en consideración lo observado.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,



JAIME BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL

Coordinador FNE
Paulo Oyanedel
Fono: 7535602 - 604